

## SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) 01/2020

17 de julio de 2020

**REF: SDP NRO. 01/2020 “Estudio que aporte a la comprensión de las relaciones existentes entre las muertes violentas de mujeres y personas no binarias, específicamente aquellos casos identificados como suicidios, y la violencia de género, en la provincia de Salta”. – Iniciativa Spotlight**

Estimado señor/Estimada señora:

Es grato dirigirnos a ustedes a fin de solicitarles la presentación de una cotización para la provisión de un “Estudio que aporte a la comprensión de las relaciones existentes entre las muertes violentas de mujeres y personas no binarias, específicamente aquellos casos identificados como suicidios, y la violencia de género, en la provincia de Salta”. – Iniciativa Spotlight, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Propuesta (SdP). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Dado el contexto actual (COVID-19), su propuesta deberá ser presentada vía e-mail hasta las **17.00 hs.** del día **31 de julio de 2020**, a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**  
***adquisicionespnud@undp.org***  
**Atención: Depto. Adquisiciones – REF SDP NRO. 01/2020**

**“Estudio que aporte a la comprensión de las relaciones existentes entre las muertes violentas de mujeres y personas no binarias, específicamente aquellos casos identificados como suicidios, y la violencia de género, en la provincia de Salta”. – Iniciativa Spotlight**

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de 90 días.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor

de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

**Depto. Adquisiciones  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo**

**Anexo 1**

**DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS**

Breve descripción de los servicios solicitados.	Esta consultoría busca contratar a una Universidad, Organización de la Sociedad Civil y/o Centro de Estudios, que dedique un profesional investigador/a de ciencias sociales o humanas, residente en la Provincia de Salta para la realización de un <i>“Estudio que aporte a la comprensión de las relaciones existentes entre las muertes violentas de mujeres y personas no binarias, específicamente aquellos casos identificados como suicidios, y la violencia de género, en la provincia de Salta”.</i> – <b>Iniciativa Spotlight</b>
Relación y descripción de los productos esperados	Se adjuntan términos de referencia.
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Área de Género, PNUD.</li> </ul>
Frecuencia de los informes y cronograma de pagos	Conforme Calendario de Pagos establecido en TdR.
Duración prevista de los trabajos	150 días.
Fecha de inicio prevista	15 de agosto de 2020
Requisitos especiales de seguridad	N/A
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	N/A
Documentación Formal a Presentar	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia Simple del Estatuto de la Institución o documento constitutivo correspondiente;</li> <li>✓ Copia Simple del poder del firmante de la propuesta;</li> <li>✓ Constancia de CUIT</li> <li>✓ Formulario de Alta de Proveedor completo conforme al modelo del anexo 3;</li> <li>✓ Breve presentación de la Institución que no exceda las 10 páginas.</li> <li>✓ Toda la documentación que permita verificar los criterios de evaluación establecidos en las matrices de evaluación.</li> <li>✓ Curriculum Vitae del equipo técnico propuesto.</li> <li>✓ Copia de Título profesional en los cargos donde sea requisito mandatorio.</li> </ul>
Forma de cotización	Los proveedores interesados deberán presentar sus propuestas, técnica y económica, individualizando claramente los archivos correspondientes hasta las <b>17.00 hs.</b> del día <b>31 de julio de 2020</b> via <i>e-mail</i> , a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:

	<p align="center"><b>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</b>  <b>adquisicionespnud@undp.org</b>  <b>Atención: Depto. Adquisiciones – REF SDP NRO. 01/2020</b>  <b>“Estudio que aporte a la comprensión de las relaciones existentes entre las muertes violentas de mujeres y personas no binarias, específicamente aquellos casos identificados como suicidios, y la violencia de género, en la provincia de Salta”. – Iniciativa Spotlight</b></p>
Nombres y currículos del equipo técnico propuesto	✓ Obligatorio
Moneda de la propuesta	✓ Moneda local
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios <sup>1</sup>	<p>✓ No deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos.</p> <p>El proponente deberá informar su condición frente al IVA y el % de alícuota que aplica a su oferta.</p>
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	<p>✓ 90 días</p> <p>En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.</p>
Cotizaciones parciales	✓ No Permitidas
Condiciones de pago <sup>2</sup>	<p>Dentro de los treinta días (30) a partir de la fecha en que se cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>a) aceptación por escrito por parte del PNUD (es decir, no simple recibo) de la calidad de los productos establecidos en los TdR; y</p> <p>b) recibo de la factura del Proveedor de Servicios.</p>
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Área de Género, PNUD.</li> </ul>
Tipo de contrato que deberá	✓ Contrato de Servicios Profesionales que puede consultarse en

<sup>1</sup> La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

<sup>2</sup> De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior o cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

firmarse	<a href="https://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">https://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a> ✓ Orden de compra
Criterios de adjudicación de un contrato	✓ Método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para las Propuestas técnica y financiera, respectivamente (Puntaje de la Propuesta Técnica mínimo para calificar: 70 puntos).  ✓ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
Criterios de evaluación de una propuesta	<p><b><u>Propuesta técnica (70%) – Ver Matriz de Evaluación para cada ítem</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes técnicos de la institución. (20 Puntos Máximo)</li> <li>• Plan de Trabajo y Enfoque Propuestos (35 Puntos Máximo)</li> <li>• Equipo Técnico (45 Puntos Máximo)</li> </ul> <p>Se deberán adjuntar los CVs actualizados del equipo técnico propuesto.</p> <p><b><u>Propuesta financiera (30%)</u></b>          Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD, de conformidad con la fórmula establecida en la presente solicitud de propuesta.</p>
El PNUD adjudicará el Contrato a:	✓ La adjudicación se efectuará con un único proveedor, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos;
Anexos a la presente SdP <sup>3</sup>	✓ Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2) ✓ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales disponible en <a href="https://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html">https://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html</a> <sup>4</sup> ✓ Formulario de Alta de Proveedor (Anexo 3)

<sup>4</sup> Se previene a los Proveedores de servicios de que la no aceptación del contenido de los Términos y Condiciones Generales (TCG) podrá ser motivo de descalificación de este proceso de adquisición.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)<sup>5</sup></p>	<p><b>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)</b>  <a href="mailto:adquisicionespnud@undp.org">adquisicionespnud@undp.org</a>  <b>Atención: Depto. Adquisiciones</b></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p> <p>Las consultas se recibirán hasta el día 27 de julio de 2020 a las 15 hs., previo a la fecha límite establecida para la recepción de propuestas, de forma escrita, a través del correo electrónico informado (<a href="mailto:adquisicionespnud@undp.org">adquisicionespnud@undp.org</a>).</p>
<p>Forma de Presentación de las Propuestas.</p>	<p>Los archivos que contengan la Propuesta Financiera y la Propuesta Técnica <b>DEBERÁN ESTAR TOTALMENTE SEPARADOS</b> y <u>cada uno de ellos deberá ser presentado de forma individual</u> y claramente identificados, ya sea como “PROPUESTA TÉCNICA” o como “PROPUESTA FINANCIERA”, según corresponda. Cada documento DEBERÁ indicar claramente el nombre del Proponente y los datos del Proceso.</p> <p>Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 5 MB, en archivos libres de virus. Los archivos estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados.</p> <p>Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite, en caso de no haber recibido la confirmación por parte del Área de Adquisiciones. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Le rogamos se asegure de que esté firmada y en formato pdf y libre de cualquier virus o archivo dañado.</p>
<p>Habilidades y experiencia requeridas del equipo de trabajo</p>	<p>Conforme TdR.</p>

<sup>5</sup> Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

Otras Condiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La remuneración de la consultoría será pagada contra la entrega de los productos establecidos. La consultoría se pagará en pesos, de acuerdo a la propuesta financiera establecida por el equipo de trabajo seleccionado y la disponibilidad presupuestaria para este contrato. Todo pago deberá ser respaldado por el producto correspondiente y contra visto bueno del PNUD y presentación de factura.</li> <li>• En el marco de la consultoría objeto de la presente convocatoria, los/las consultores/as que formen parte del equipo de la contratista deben mantener en todo momento una conducta apropiada acorde a su condición, evitando, sobre todo, conflictos de interés, informando inmediatamente en el caso de que se produjeran.</li> <li>• El equipo consultor debe tratar toda la información relacionada con el desarrollo de la consultoría de forma <u>estrictamente confidencial</u>, no pudiendo comunicarla a otros, sin la autorización del PNUD.</li> </ul>
-------------------	---

### **Matriz de Evaluación**

#### **Propuestas Técnicas**

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Antecedentes técnicos de la institución	20%	20
2.	Plan de Trabajo y Enfoque Propuestos	35%	35
3.	Equipo Técnico	45%	45
<b>Total</b>			<b>100</b>

**Las Propuestas Técnicamente habilitadas serán aquellas que alcancen una puntuación total mayor o igual a 70 puntos.**

#### **Propuestas Económicas**

La fórmula para la calificación de las Propuestas financieras será la siguiente:

$\text{Puntuación PT} = \frac{\text{Puntuación total obtenida por la oferta/Punt. máxima obtenible por la PT} \times 100}{\text{Puntuación de la Propuesta Financiera (PF)}}$
---

**Puntuación PF** = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100

Puntuación total combinada:

(Puntuación PT) x (porcentaje que se atribuye a la PT, por ejemplo 70%)  
+ (Puntuación PF) x (porcentaje que se atribuye a la PF, por ejemplo 30%)

---

**Puntuación final combinada total de la Propuesta**

## Términos de referencia

### PROYECTO: ANTECEDENTES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASOS DE SUICIDIOS EN LA PROVINCIA DE SALTA

#### Introducción

La violencia contra las mujeres, además de ser una flagrante violación de los derechos humanos de las mujeres, es un grave problema de salud pública. El suicidio, es una de las consecuencias fatales de la violencia de género (OMS, 2013). Si bien éste es un fenómeno multifactorial experiencias relacionadas con la violencia y los abusos están estrechamente vinculadas al suicidio, asimismo se presentan tasas elevadas entre grupos objeto de discriminación, por ejemplo, en razón de la orientación sexual o identidad de género (OMS, 2019; UNICEF, 2019).

En Argentina, uno de los antecedentes más salientes en la problemática es el caso de la Investigación de Fernández, Tajer, Galimberti et al. (2010), este estudio señala que a nivel del total del país se presentan dos veces más suicidios que homicidios al igual que el resto del mundo. Sin embargo, llama la atención el comportamiento de las tasas de mortalidad por suicidio en dos aspectos fundamentales. Por un lado, en ciertas provincias, entre las que se incluye Salta, la tasa de suicidio es significativamente mayor al total del país y asciende a 4 veces más que los homicidios. Por otro lado, los métodos utilizados por las mujeres no responden a los patrones internacionales. Por ejemplo, el uso de armas de fuego y el ahorcamiento, que son raramente utilizados a nivel internacional, se presenta de manera frecuente en el caso de varias provincias. Esto permitió a las autoras establecer sospechas en torno a la existencia de femicidios “encubiertos” bajo la categoría de suicidios. En ese sentido, señalan, que la premura con la que se clasifican los hechos como suicidio tanto por parte del discurso judicial, policial como desde la construcción de sentido producida desde los medios de comunicación permite identificar complicidades institucionales tácitas o explícitas.

En función de estas relaciones entre suicidio y femicidio las legislaciones nacionales comienzan a establecer nuevas tipificaciones. Por el momento, El Salvador es el único país del mundo que cuenta con la categoría de “suicidio femicida” para designar a aquel que se comete “como efecto del abuso de poder crónico basado en motivos de odio o menosprecio a la condición de mujer” (Defensoría del Pueblo de la Nación, 2019). En nuestro país se cuenta con un proyecto legislativo al respecto<sup>6</sup>.

Asimismo, a nivel de la elaboración de estadísticas, esta misma categoría es incorporada por el Informe Anual del Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación de 2019. Entre los casos registrados el informe identifica:

“En febrero de 2019, en la provincia de Salta, V.D., una joven de 15 años se suicidó. Su hermana mayor, de 23 años, tras esta trágica decisión, logró romper con el círculo de violencia al que eran sometidas ella y sus dos hermanas menores y denunció a su padre por abuso sexual. La niña de 15 años era abusada sistemáticamente por su padre, de 71 años” (2).

El estudio busca relacionar las muertes de mujeres y personas no binarias identificadas como suicidios con antecedentes de violencia de género. Serán dos las hipótesis que guíen la realización de este trabajo: por un lado, el suicidio podría desencadenarse como último eslabón del continuum de la violencia de género, es decir, debido a su sistematicidad propicia condiciones de vulnerabilidad. Según estudios internacionales, el suicidio configura un camino de salida falso para las mujeres que sufren violencia de género: el 80 por ciento de las mujeres víctimas de violencia ha pensado en suicidarse, mientras que un 64 por ciento de ellas lo ha intentado<sup>7</sup>. Por otro lado, siguiendo investigaciones antecedentes, muchas muertes de mujeres y personas no binarias registradas como suicidio podrían invisibilizar femicidios, transfemicidios y crímenes de odio, encubriéndolos bajo esta categoría.

<sup>6</sup> Proyecto de Ley Expediente 3137-D-2019 INCORPORACION DEL ARTICULO 83 BIS DEL CÓDIGO PENAL propone fundamentos para incorporar la figura de “instigación al suicidio”.

<sup>7</sup> Proyecto de Ley Expediente 3137-D-2019 INCORPORACION DEL ARTICULO 83 BIS DEL CÓDIGO PENAL propone fundamentos para la incorporación la figura de “instigación al suicidio”.

### **Spotlight en Argentina**

La Iniciativa Spotlight es una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que en Argentina es implementada con el liderazgo de la Oficina de Coordinación de Naciones Unidas, a través de cuatro agencias: OIT, ONU Mujeres, PNUD y UNFPA, a las que se suma UNICEF como agencia asociada.

El objetivo general de la Iniciativa es prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y las niñas. El presupuesto inicial global asciende a 500 millones de euros, de los cuales 55 millones de dólares se asignaron para América Latina. En esta región la Iniciativa se concentra en la eliminación de la manifestación más extrema de la violencia, el femicidio<sup>8</sup>. Los países en los que se implementa a nivel regional son: Argentina, El Salvador, Guatemala, Honduras y México.

La estrategia de intervención se organiza en seis pilares:

1. Legislación y políticas
2. Fortalecimiento institucional
3. Prevención de la violencia
4. Servicios accesibles y de calidad
5. Gestión de la Información. Información confiable y accesible
6. Movimiento de mujeres y organizaciones de la sociedad civil fortalecidas para trabajar en la erradicación de violencia de género y femicidio

El objetivo de la Iniciativa Spotlight en Argentina es reducir la violencia contra las mujeres y niñas y, su manifestación más extrema, el femicidio. A partir de los lineamientos globales y regionales, y de un amplio proceso participativo de intercambio y consulta en el país se definieron como prioridades: i) garantizar que la comunidad esté informada sobre los derechos de las mujeres y niñas y ii) promover la disponibilidad, calidad y accesibilidad de servicios para la prevención, atención y reparación. Para ello, se planea trabajar en: i) transformar pautas culturales, actitudes y comportamientos favorables a la igualdad de género; ii) implementar acciones orientadas a promover políticas sobre violencia de género con mirada integral e integrada y iii) garantizar la correspondencia entre el derecho legislado y política implementada. La estrategia definida para la implementación de la Iniciativa plantea la importancia de una activa participación de la sociedad civil, sindicatos, sector privado y academia, así como una mirada centrada en mujeres y niñas atravesadas por múltiples discriminaciones (indígenas, con discapacidad, transgénero, entre otras).

### **Objetivo de la consultoría**

El Observatorio de Violencia contra las Mujeres de Salta y la Iniciativa Spotlight convocan a desarrollar un estudio que aporte a la comprensión de las relaciones existentes entre las muertes violentas de mujeres y personas no binarias, específicamente aquellos casos identificados como suicidios, y la violencia de género, en la provincia de Salta.

Se espera que este objetivo general se desarrolle a través de dos etapas de investigación, cada una con objetivos específicos independientes entre sí. Hacia el final de la investigación y a los fines del desarrollo de las conclusiones se propone llevar adelante una triangulación o integración de la información provista por las etapas antecedentes.

### **Etapas 1. Caracterizar y analizar las tendencias o patrones estadísticos actuales vinculados a las muertes de mujeres por suicidio ocurridas en la provincia de Salta**

#### **Objetivos específicos:**

- Realizar una caracterización de las tendencias seguidas por las muertes de mujeres por suicidio entre los años 2017 y 2018<sup>9</sup> que permitan describir las particularidades del fenómeno en la provincia de Salta, según sus niveles de incidencia, los grupos de edad, la localización geográfica rural-urbana, los métodos utilizados por las víctimas y/u otras variables significativas a partir de la base de estadísticas vitales.

---

<sup>8</sup> En otras regiones el foco es diferente. Por ejemplo, en Caribe se trabajará sobre violencia familiar; en África, sobre prácticas nocivas y violencia sexual; en Asia sobre trata de mujeres y niñas y en Pacífico: violencia doméstica.

<sup>9</sup> Se toma este corte temporal debido a la disponibilidad de datos al momento del TDR. Si al momento de iniciar el trabajo de investigación es posible acceder a la información del 2019, se incorporará ese año al análisis (2017 -2019)

- Ejercer comparaciones entre los patrones seguidos en el caso de Salta y el nivel nacional a fin de identificar las particularidades que se dan localmente.

Sobre esta etapa el trabajo realizado por Fernández, Tajer, Galimberti et al. 2010 constituye un antecedente relevante para este proyecto. Por su parte, los datos relevados por dicho estudio deben ser actualizados y, siguiendo los objetivos del presente proyecto de investigación, resituados a nivel de la provincia de Salta. Asimismo, reviste interés poder localizar variables que hagan a la interseccionalidad en este fenómeno.

## **Etapa 2. Analizar las vinculaciones entre los suicidios de mujeres y personas no binarias y los antecedentes de violencia de género, a través del “estudio de casos” situados en Salta entre 2017 y 2018**

- Reconstruir y analizar casos concretos situados en Salta en torno a hechos de muertes de mujeres y personas no binarias categorizadas como suicidios a través de distintas fuentes, tales como: documentos judiciales y/u otros documentos públicos, la elaboración de un corpus de notas periodísticas y relatos de familiares y redes cercanas de las víctimas.
- Realizar un análisis de relatos aportados por las distintas fuentes atendiendo a las regularidades y divergencias.
- Inferir, a través del análisis de las fuentes, posibles relaciones existentes entre suicidios y experiencias de violencia de género atravesadas por las víctimas.
- Analizar los modos de clasificación, abordajes e investigaciones judiciales y procedimientos policiales en torno a hechos de muertes de mujeres y personas no binarias categorizadas como suicidios a los fines de evaluar/monitorear la aplicación de protocolos vigentes<sup>10</sup> y perspectiva de género.

### **Alcances**

Se prevé la realización de un estudio por un periodo de 6 meses. Se espera que este estudio se realice a partir de la utilización de diferentes fuentes de datos tanto secundarias como primarias.

En caso de requerir información que no está publicada en sitios oficiales pero que puede ser de acceso a fines de esta investigación, la Iniciativa Spotlight y/o el Observatorio de Violencia contra las mujeres de Salta podrán colaborar en la solicitud de la misma a los organismos de referencia siempre sujeto a la legislación vigente y garantizando la protección integral de los datos personales.

### **Estrategias metodológicas y fuentes de información propuestas**

Se propone un diseño flexible que amplíe las posibilidades de acceso a la información a través de diferentes estrategias tanto cuantitativas como cualitativas. Se contemplan las siguientes fuentes de datos:

**Etapa 1.** Análisis de las estadísticas de mortalidad de las mujeres por causas externas a partir de los registros de la base de estadísticas vitales nacionales. Disponibles en la Dirección de Estadística e Información de Salud (DEIS) del Ministerio de Salud de la Nación 2017 – 2018<sup>11</sup>.

El Observatorio - Iniciativa Spotlight solicitará el acceso al recorte de la base de estadísticas vitales producida por la DEIS.

### **Etapa 2.** Estudio de casos:

- Desde el Observatorio en conjunto con la / el investigador/a se seleccionarán los casos a incluir en esta fase. Se espera que los mismos, no supere un total de 10.
- Entrevistas a informantes claves, a través de redes personales de las víctimas de suicidios o femicidios ocultos bajo la categoría de suicidio.

---

<sup>10</sup> UFEM (2018) Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios)

<sup>11</sup> Al momento del TDR no se encontraba disponible la publicación de datos de las Estadísticas Vitales del 2019. Si al momento de iniciar el trabajo de investigación es posible acceder a la información, se incorporará ese año al análisis (2017 -2019)

- Análisis crítico de archivos, especialmente expedientes judiciales de casos clave que permitan realizar un análisis de cómo se llevaron adelante las investigaciones de muertes violentas de mujeres y si se cumplieron los protocolos que conlleva una hipótesis de femicidio.

- Archivo de notas de la prensa local como fuente de información de casos clave. Esta fuente permite reconstruir algunas informaciones, por ejemplo, en torno a procedimientos policiales no accesibles de modo directo.

- El estudio podrá modificar o incorporar nuevas estrategias de acceso a los datos o variables de estudio que permitan una mayor desagregación o potencialidad para el análisis de los lineamientos propuestos.

Dada la sensibilidad de la temática, el equipo del Observatorio será quien genere el vínculo entre el /la investigador/a y las/os integrantes de las redes personales a entrevistar. Se realizará un acompañamiento en este proceso a fin de garantizar la no – revictimización por parte de los familiares o contactos cercanos de la mujer

### **Productos esperados**

El/la investigador/a deberá entregar los siguientes productos en tiempo, forma y calidad que tendrán un seguimiento periódico por parte de los organismos convocantes y serán aprobados por especialistas de los mismos.

El proceso de trabajo contará con un fuerte apoyo del equipo del Observatorio de Violencia contra las Mujeres de Salta quien podrá establecer un cronograma de reuniones con el/la investigador/a a los efectos de contribuir al desarrollo del trabajo, básicamente en lo vinculado a la Etapa 2 del proyecto.

1. Informe Inicial. Detallando propuesta de trabajo acordada con el equipo de los organismos convocantes. Incluirá plan de trabajo, cronograma y presentación del esquema de análisis a realizar para la primera etapa del estudio. Se entregará a los 30 días de firmado el contrato.

2. Informe de Avance 1. Detallando el estado de avance de la etapa 1 del estudio (datos cuantitativos). Se entregará a los 60 días de firmado el contrato.

3. Informe de avance 2. Detallando el estado de avance de la etapa 2 del estudio (datos cualitativos). Se entregará a los 110 días de firmado el contrato. Previo a la entrega de este informe, a los 90 días de firmado el contrato, se espera recibir la guía de pautas propuesta para las entrevistas.

4. Informe Final preliminar. Si bien el equipo de la Iniciativa Spotlight y el Observatorio de Violencia contra las Mujeres de Salta acompañarán el desarrollo del estudio de manera activa, revisará una versión preliminar del informe final. Se espera que el desarrollo de las conclusiones incluya un análisis integrado de las distintas fases de la investigación. El mismo se entregará a los 140 días de firmado el contrato

5. Informe Final con resumen ejecutivo. Se entregará posteriormente de haber recibido los comentarios del equipo de la Iniciativa Spotlight y el Observatorio de Violencia contra las Mujeres de Salta al informe final preliminar (150 días de firmado el contrato). Se deberán adjuntar con Anexos las bases de datos utilizadas para el estudio y una ficha técnica de las notas de campo y/o entrevistas realizadas, corpus periodístico y documentos y archivos consultados.

6. Breve presentación de los resultados a los fines de su publicación en informes de los organismos convocantes.

### **Convocatoria.**

Se convoca a la presentación de un/a investigador/a de ciencias sociales o humanas, residente en la Provincia de Salta que forme parte de una Universidad, Organización de la Sociedad Civil y/o Centro de Estudios

En relación a la Institución, se valorará:

(i) La experiencia en estudios e investigaciones sobre temáticas de género y/o violencia contra las mujeres.

(ii) La experiencia en estudios e investigaciones que integren en su análisis estadísticas nacionales y provinciales asimilables a los requeridos en el presente estudio.

(iii) La experiencia en estudios e investigaciones que incluyan metodologías cualitativas y el trabajo con fuentes de información asimilables a las propuestas en el presente estudio.

La/el profesional postulante debe dar cobertura al perfil que se detalla a continuación:

(i) Profesional con carrera universitaria superior a 4 años, con probado conocimiento en metodología de investigación y residente en la Provincia de Salta.

Se valorará:

- El conocimiento de estudios de género y perspectiva de derechos.
- La experiencia previa en proyectos de investigación y estudios sobre violencia de género que generen evidencia para la toma de decisiones
- Participación en investigaciones con abordajes cuantitativos y/o cualitativos

En función de ello se recomienda que en el CV adjunto a la propuesta, el/la investigador/a presente su recorrido en los ítems a ser valorados en la evaluación del perfil<sup>12</sup>.

Aclaración: El proponente podrá incluir en su propuesta la dedicación de más de un investigador/a. No obstante, debe destacarse que la evaluación técnica se realizará únicamente el perfil especialmente requerido. Es decir, en caso de que la propuesta incluya a más de un investigador, se solicita especificar con claridad cuál es el perfil que se desempeñará como investigador principal, a los efectos de saber sobre quien realizar la evaluación técnica. Al mismo tiempo, debería considerarse el impacto de la incorporación de equipos más amplios sobre los costos de la propuesta.”

### **Presentación de propuestas, presupuesto y cronograma de pagos**

Las propuestas técnicas deberán ser elaboradas y presentadas por el/la investigador/a inserto en Universidad, Organización de la Sociedad Civil y/o Centro de Estudios. La propuesta técnica será evaluada en base a los criterios establecidos desde la Iniciativa Spotlight y que se detallan en la grilla adjunta. En base a los criterios allí establecidos, serán consideradas técnicamente calificadas aquellas propuestas que alcancen o superen un puntaje técnico de 70 puntos. La selección de la propuesta ganadora se realizará utilizando el método de puntuación combinada que estará basado en la combinación del puntaje técnico y el puntaje financiero. La fórmula para la calificación de las propuestas será la siguiente:

<p><u>Calificación de la Propuesta Técnica (PT):</u></p> <p><b>Calificación de la PT=</b> (Puntuación total obtenida por la propuesta/Máxima puntuación obtenida para la PT) x 100</p> <p><u>Calificación de la Propuesta Financiera (PF):</u></p> <p><b>Calificación de la PF=</b> (Propuesta de precio más bajo/Precio de la propuesta que se está revisando) x 100</p> <p><u>Puntuación total combinada:</u></p> <p><b>Puntaje combinado=</b> (Calificación de la PT) x (70 %) + (Calificación de la PF) x (30 %)</p>
--

La participación en esta convocatoria no limita la participación en futuros llamados a proyectos e investigaciones en el marco de esta Iniciativa.

La **propuesta técnica** a presentar deberá estructurarse siguiendo el presente esquema:

<sup>12</sup> Para más detalle de los aspectos a valorar, ver Grilla de evaluación incluida en el presente TDR

- Título
- Introducción
- Antecedentes y Objetivos de la investigación
- Alcance
- Hipótesis (en caso de que aplica)
- Metodología de trabajo y análisis de la información
- Factibilidad. Incluyendo propuesta de organización de trabajo (consulta de fuentes secundarias y realización del trabajo de campo) contemplando el estado de cosas al momento de la entrega de la propuesta en virtud de la emergencia sanitaria por COVID 19.
- Cronograma de trabajo
- Bibliografía

La **propuesta económica** deberá presentarse contemplando una duración de proyecto de 5 meses y considerando el siguiente **cronograma de pagos** contra entrega de productos:

<b>Producto</b>	<b>Momento de la entrega</b>	<b>% de pago</b>
Informe Inicial.	30 días de la firma del contrato	10%
Informe de Avance 1	60 días de la firma del contrato	20%
Informe de Avance 2	110 días de la firma del contrato	30%
Informe Final preliminar	140 días de la firma del contrato	20%
Informe Final	150 días de la firma del contrato	20%

#### Grilla de Evaluacion

Resumen		%
1.	Antecedentes técnicos de las Institución	20
2.	Diseño metodológico propuesto y Plan de Trabajo	35
3.	Investigador/a	45
<b>Total</b>		<b>100</b>

**GRILLA DE EVALUACIÓN**

Máximo puntaje: <b>20,00</b>				
Antecedentes técnicos de las Institución				
1.1	Ponderación Parcial			Puntaje asignado
	Calificación	%	Puntaje	
Experiencia en estudios e investigaciones sobre temáticas de género y/o violencia contra las mujeres	5 estudios o más	100	10,00	
	Al menos 4 estudios	90	9,00	
	Entre 2 y 3 estudios	68	6,80	
	Al menos 1 estudio	48	4,80	
1.2	Ponderación Parcial			Puntaje asignado
	Calificación	%	Puntaje	
Experiencia en estudios e investigaciones que integren en su análisis estadísticas nacionales y provinciales asimilables a los requeridos en el presente estudio	5 estudios o más	100	10,00	
	Al menos 4 estudios	90	9,00	
	Entre 2 y 3 estudios	68	6,80	
	Al menos 1 estudio	48	4,80	

Máximo puntaje: <b>35,00</b>				
Diseño metodológico propuesto y Plan de Trabajo				
2.1	Ponderación Parcial			Puntaje asignado
	Calificación	%	Puntaje	
¿Se han desarrollado los contenidos requeridos en la propuesta con un nivel suficiente de detalle y consistencia?	Excelente	100	17,00	
	Muy bueno	94	16,00	
	Bueno	79	13,40	
	Regular	44	7,50	
2.2	Ponderación Parcial			Puntaje asignado
	Calificación	%	Puntaje	
¿El diseño metodológico presenta coherencia, claridad y viabilidad de acuerdo a los objetivos propuestos?	Excelente	100	18,00	
	Muy bueno	89	16,00	
	Bueno	74	13,40	
	Regular	42	7,50	
			<b>Total:</b>	0

Evaluación del Perfil Requerido				
Máximo puntaje: <b>45,00</b>				
Investigador				
3.1.1	Ponderación Parcial			Puntaje asignado
	Calificación	%	Puntaje	
Formación académica afín con el perfil requerido según los TDR	Supera	100	12,00	
	Cumple	83	10,00	
3.2.1	Ponderación Parcial			Puntaje asignado
	Calificación	%	Puntaje	
Conocimientos de estudios de género y perspectivas de derechos	Supera	100	8,00	
	Cumple	75	6,00	
3.4.1	Ponderación Parcial			Puntaje asignado
	Calificación	%	Puntaje	
Participación en estudios e investigaciones que incluyan metodologías cuantitativas de estadísticas nacionales y/o	4 estudios o más	100	12,50	
	Al menos 3 estudios	88	11,00	
	Al menos 2 estudios	72	9,00	
	Al menos 1 estudio	56	7,00	
3.5.1	Ponderación Parcial			Puntaje asignado
	Calificación	%	Puntaje	
Participación en estudios e investigaciones que incluyan metodologías cualitativas	4 estudios o más	100	12,50	
	Al menos 3 estudios	88	11,00	
	Al menos 2 estudios	72	9,00	
	Al menos 1 estudio	56	7,00	
			<b>Subtotal:</b>	0

### **Consideraciones generales.**

Las acciones que se realicen en el marco de esta Iniciativa deberán contemplar los lineamientos de comunicación de la Iniciativa Spotlight, acordes a la Guía Global y el Protocolo de Comunicación definido en Argentina. Por tal motivo, deberá garantizarse la presencia y visibilidad del logo de la Iniciativa (a través de banners y otros materiales de visibilización, como carpetas y hojas membretadas), así como la generación de material fotográfico de las actividades desarrolladas y breves grabaciones que contengan comentarios de los/as participantes. Por tal motivo, entre los productos a entregar en el marco de este contrato deberá entregarse una base de fotos y videos breves generados en el marco de las distintas actividades (indicando fecha y lugar de realización).

La Unidad de Coordinación brindará las pautas específicas y apoyará el desarrollo de estas acciones, en articulación con el Especialista en Comunicación de la Iniciativa Spotlight.

Por su parte, las acciones que se realicen en el marco de esta Iniciativa deberán generar información que contribuya a la estrategia de M&E de la Iniciativa Spotlight. Por tal motivo, deberán registrarse cada una de las acciones realizadas, el lugar en el que se realiza, horario y asistentes (participantes/ expositores). También, en función de la actividad a realizar, se deberán completar distintos instrumentos elaborados por la Especialista en M&E de la Iniciativa.

La Unidad de Coordinación brindará las pautas específicas y los instrumentos de registro para cada una de las acciones a implementar, los cuales serán definidos en conjunto con la Especialista en M&E de la Iniciativa Spotlight.

### **Bibliografía**

Defensoría del Pueblo de la Nación (2019). Informe Final. Observatorio de Femicidios. Disponible en: [http://www.dpn.gob.ar/documentos/Observatorio\\_Femicidios\\_-\\_Informe\\_Final\\_2019.pdf](http://www.dpn.gob.ar/documentos/Observatorio_Femicidios_-_Informe_Final_2019.pdf)

Fernández A. M; Tajer, D.; Galimberti, D.; Ferrarotti, A.; Chiodi, A; Borakievich, S. (2010). Estudio cuali-cuantitativo de la mortalidad femenina por causas externas y su relación con la violencia de género. En: *Rev Argent Salud Pública*, 1(3):18-23.

Kohan, Jimena (2018) Una metodología para estimar los femicidios en la Argentina a partir de las estadísticas vitales. En Notas de Población N° 106, enero-junio de 2018. p. 153-184. CEPAL.

ONU Mujeres – OACNUDH (2014) Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)

Organización Panamericana de la Salud (2014) Mortalidad por suicidio en las Américas. Informe regional. Washington, DC: OPS. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/PAHO-Mortalidad-por-suicidio-final.pdf>

UFEM (2018) Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios)

UNICEF (2019) El suicidio en la adolescencia en la Argentina. Buenos Aires: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Disponible en: [https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2019-09/SUICIDIO\\_FINAL%20WEB.PDF](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2019-09/SUICIDIO_FINAL%20WEB.PDF)

## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TECNICAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>13</sup>

### **Especificar el Efecto que se está Cotizando**

***(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>14</sup>)***

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha *[especificuese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

#### A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

*El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:*

- a) Perfil que no exceda las 10 páginas: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc.;*
- b) Constancia de CUIT;*
- c) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.*

#### B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

*El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.*

<sup>13</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Técnica.

<sup>14</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

C. **Calificación del personal clave**

*Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:*

- a) los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.);*
- b) en los casos en que lo establezca la SdP, facilitará los currículos que den fe de las calificaciones indicadas; y*
- c) la confirmación por escrito de cada uno de los miembros del personal manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato.*

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS FINANCIERAS  
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS<sup>15</sup>  
*Especificar el Efecto que se está Cotizando***

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma<sup>16</sup>)*

[Insértese: lugar, fecha]

A: [Insértese: nombre y dirección del/de la coordinador/a del PNUD]

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la Solicitud de Propuesta de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

**Desglose de costos por entregable\***

**A. Cost Breakdown per Deliverable\***

	<b>Deliverables</b> <i>[list them as referred to in the RFP]</i>	<b>Percentage of Total Price (Weight for payment)</b>	<b>Price</b> <i>(Lump Sum, All Inclusive)</i>
1	Deliverable 1		
2	Deliverable 2		
3	....		
	Total	100%	

*\*This shall be the basis of the payment tranches*

**B. Cost Breakdown by Cost Component [This is only an Example]:**

<b>Description of Activity</b>	<b>Remuneration per Unit of Time</b>	<b>Total Period of Engagement</b>	<b>No. of Personnel</b>	<b>Total Rate</b>
<b>I. Personnel Services</b>				
1. Services from Home Office				
a. Expertise 1				

<sup>15</sup> Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Financiera.

<sup>16</sup> El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

b. Expertise 2				
2. Services from Field Offices				
a . Expertise 1				
b. Expertise 2				
3. Services from Overseas				
a. Expertise 1				
b. Expertise 2				
<b>II. Out of Pocket Expenses</b>				
1. Travel Costs				
2. Daily Allowance				
3. Communications				
4. Reproduction				
5. Equipment Lease				
6. Others				
<b>III. Other Related Costs</b>				

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

*[nombre de la persona autorizada por el  
suministrador]  
[cargo]  
[fecha]*

*\*Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

IMPORTANTE!!! LA SECCION 1 ES PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA DE PAIS DE NACIONES UNIDAS – FAVOR NO LLENAR EL BENEFICIARIO		
SECCIÓN 1: INFORMACION UN (Para uso interno únicamente) TIPO DE SOLICITUD: CREAR <input type="checkbox"/> MODIFICAR <input type="checkbox"/> INACTIVAR <input type="checkbox"/> AD. LOCATION <input type="checkbox"/>		
Persona solicitante /(Requesting person)	Fecha/(Date):	Vendor Atlas No :
Nombre(s) y Apellido(s) / (First Name & Last Name)		UN Index No:
CLASE DE VENDOR: <input type="checkbox"/> STAFF MEMBER <input type="checkbox"/> RETIREE <input type="checkbox"/> UNV <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> FAMILY BENEFICIARY <input type="checkbox"/> SSA/IC/RLA <input type="checkbox"/> MEETING PARTICIPANT <input type="checkbox"/> FELLOW <input type="checkbox"/> PARTNER-GOV <input type="checkbox"/> PARTNER-IGO/NGO <input type="checkbox"/> PARTNER-GRANT <input type="checkbox"/> SUPPLIER-IND <input type="checkbox"/> SUPPLIER-COM <input type="checkbox"/> SUPPLIER-NGO/IGO <input type="checkbox"/> SUPPLIER-UNIV <input type="checkbox"/> UN AG <input type="checkbox"/>		
ADICIONAR EL PERFIL DEL VENDOR EN EL MÓDULO ATLAS T&E: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		CO Firma / Signature _____
EXPORTAR A ULTRAMAR <input type="checkbox"/> SI (Si compra del tiquete a través de Agencia Viajes H.Q) <input type="checkbox"/> NO (EXPORT TO ULTRAMAR YES - if ticket will be purchased from H.Q. travel agency) NO)		

SECCIÓN 2: INFORMACIÓN DE PERSONAS (Para individuos únicamente)		
APELLIDO(S) / (Last Name)		NOMBRE(S) / (First and Middle Name)
Nacionalidad / (Nationality)		Sexo: Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> (Male Female)
Dirección / (Address)		
Ciudad / (City)	(State / Province / County) Estado / Provincia / Condado	(Postal Code – ZIP) Código Postal (ZIP) País / (Country)
Dirección correo electrónico / (Email Address)	Número telefónico / Fax – (Telephone Number)	#Pasaporte/#Identificación/#Tributario/CUIT# (según aplique): (Passport/National ID/Tax ID / CUIT # – as applicable)

SECCIÓN 3: INFORMACION DEL PROVEEDOR (Para Empresas/Compañías/Firmas únicamente)			
(SUPPLIER INFORMATION – For companies only)			
Nombre de la compañía / (Company Name):	Nombre comercial (si aplica) (Parent Company Name – if applicable)	#Identificación / #Registro/ #Tributario/ CUIT# (según aplique) (ID # / Register # / Tax # / CUIT # - if applicable)	
Dirección / (Address)			
Ciudad / (City)	Estado/Provincia/Ciudad/Condado (State/Province/County)	Código Postal (Postal Code)	País / (Country)
Persona Contacto / (Contact Person)	Teléfono / Fax – (Telephone / Fax)	Página web / (Web page)	Correo electrónico / (Email Address)
Nombre / (Name):			
Cargo / (Title):			

SECCIÓN 4: INFORMACIÓN BANCARIA		<input type="checkbox"/> CHEQUE (si marca esta opción pase a la sección 6)	<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA BANCARIA
(BENEFICIARY BANKING INFORMATION)		CHEQUE – If you mark this option move to Section 6	BANK TRANSFER)
Nombre del Banco / (Bank Name)			
Código de Banco (si aplica) (Bank ID):	CUENTA PREDETERMINADA / (Default account) SI / (YES) <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Código de Sucursal (únicamente para bancos canadienses) 9 dígitos. Branch ID: (for Canadian Banks only) 9 digits routing no.	Nombre de Sucursal: Branch Name:		
Dirección del banco: Street Address:			

Ciudad / (City)	Estado/Provincia / (State/Province)	Código Postal / (Postal Code)	Pais / (Country)
-----------------	-------------------------------------	-------------------------------	------------------

SECTION 5 DETALLE DE LA CUENTA BANCARIA / (BENEFICIARY BANK ACCOUNT DETAILS)			
TITULAR DE LA CUENTA (El nombre debe corresponder a los datos de la Sección 2 o 3): Account Name: (name as it appears on bank account)		MONEDA DE LA CUENTA / (Bank Account Currency): <input type="checkbox"/> US\$ <input type="checkbox"/> Otror - (FAVOR INDICAR) (Other – PLEASE INDICATE)	
NUMERO DE CUENTA / (Bank Account No.) :		TIPO DE CUENTA / (Account Type): <input type="checkbox"/> Corriente / (Checking) <input type="checkbox"/> Savings	
Código IBAN (Hasta 34 caracteres) / (IBAN – European Accounts)		NOMBRE/CODIGO SUCURSAL / (Name/Code Branch)	
CUENTA BANCARIA EXTRANJERA (Diligencia sólo si el beneficiario requiere recibir el pago en esta cuenta) <b>(Information for Foreign Account)</b>	(US Banks only) ACH Routing Number (9 dígitos)  FED WIRE (Bancos en EEUU únicamente) /	Número ABA (9 dígitos) / (ABA code)  Código SWIFT (8 a 11 dígitos) / (SWIFT Code)	
	REFERENCIA BANCARIA ADICIONAL (si aplica) / (Additional Bank Reference – if applicable)	OTRO NÚMERO RELEVANTE/ CBU# (Other relevant number/CBU#)	
Transit Code ( 5 digit ) Canadian Banks		Sort Code (6 digits ) UK Banks	BSB code (6 digit) Australia Banks
BANCO INTERMEDIARIO - BANCO CORRESPONSAL (Si aplica) / (Bank Information for Intermediary/Correspondent Bank (if applicable))			
Nombre del Banco / (Name of Bank) :		Dirección del Banco / (Address of Bank) :	
CUENTA BANCARIA No. / (Bank Account No.) (del banco beneficiario con el banco intermediario) (of beneficiary bank with intermediary bank)		SWIFT Code:	Fed wire No. ( US banks only)

SECCIÓN 6 ACTUALIZACIÓN DEL PEFIL DEL MÓDULO ATLAS (datos según pasaporte o identificación nacional) (TRAVEL AND EXPENSES PROFILE UPDATE (as per Passport or National ID))		
Nota - Por favor diligencie esta sección únicamente si el perfil de viaje del vendor requiere Actualización en el módulo de Atlas de T&E. (Note - Kindly fill up this section only if the vendor's travel profile needs to be updated in T&E module).		
SetID	Vendor BU	
Nombre (Como aparece en el pasaporte): (Name – As in Passport)	Apellido (Como aparece en el pasaporte): (Last Name – As in Passport)	Note: Deje en blanco si la información está disponible en el pasaporte o en la copia del documento de identificación. (Note: Leave blank if the information is available in passport or ID card copy.)
Fecha de Nacimiento / (Date of Birth):	Lugar de nacimiento / (Place of Birth):	